

Términos de Referencia

Título Consultoría	: Estrategia de Comunicación Y Difusión
Tipo Contrato	: Individual - Acuerdo de Servicios Especiales (SSA)
Proyecto	: 00060212 Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera del Yasuní (RBY)
Duración	: 6 meses

1. ANTECEDENTES

El Programa para la Conservación y Manejo Sostenible del Patrimonio Natural y Cultural de la Reserva de Biosfera Yasuní (Programa Yasuní), es un programa del Ministerio del Ambiente (MAE) que cuenta con el apoyo del Sistema de Naciones Unidas en Ecuador y es financiado por el Fondo para la Consecución de los Objetivos del Milenio (F-ODM) con financiamiento del Gobierno de España. Este Programa tiene como objetivo apoyar la conservación y manejo sostenible del patrimonio natural y cultural de la Reserva de la Biosfera del Yasuní (RBY), permite avanzar en el logro del ODM 7 – asegurar la sostenibilidad ambiental –, contribuyendo a la conservación de una de las zonas de mayor diversidad biológica y cultural del mundo, y del ODM 1 – reducción de la pobreza – promoviendo el manejo comunitario de la biodiversidad y los recursos naturales por parte de poblaciones vulnerables con el fin de generar medios de vida ambientalmente sostenibles. También contribuye a la protección de los derechos fundamentales de los Pueblos Indígenas Aislados (PIA) que habitan la RBY.

El Programa articula sus acciones con SENPLADES, el Ministerio Coordinador de Patrimonio Natural y Cultural, el Ministerio de Relaciones Internacionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; así como con los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GADs) de las provincias de Orellana, Sucumbíos y Pastaza y desarrolla sus acciones con un enfoque que propende al fortalecimiento de las capacidades nacionales, regionales y locales, así como a la participación activa de las personas destinatarias de esta cooperación.

El Programa se concentra en el apoyo de:

- a) La implementación de Políticas Públicas Nacionales y Locales para la conservación y manejo de la Reserva de Biosfera Yasuní (RBY), como es el caso de aquellas relacionadas con la gestión integral del territorio de la Reserva, el fortalecimiento de las capacidades para controlar los impactos negativos de las actividades económicas de gran escala, la política y estrategias nacionales de protección a los Pueblos Indígenas Aislados, y la iniciativa del país de mantener el crudo en tierra.
- b) La gestión de la RBY desde un enfoque de conservación y manejo sostenible comunitario del patrimonio natural y cultural y de mejoramiento de la calidad ambiental, que incluye el apoyo en el desarrollo de actividades productivas comunitarias ambientalmente sostenibles



en la zona de amortiguamiento de la RBY, el fortalecimiento de las capacidades locales para la gestión de la RBY -tanto en gobiernos seccionales como en comunidades -, y el desarrollo de mecanismos de sostenibilidad financiera para la conservación y manejo de la RBY, con particular énfasis en el Parque Nacional Yasuní (PNY).

2. ANTECEDENTES A LA CONSULTORÍA

El Documento del Programa firmado entre el Ministerio del Ambiente, los Representantes Residentes, Directora Regional y Gerente de Programa de las Organizaciones Participantes (OPs); definen que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) se encargará de acordar junto con el Comité de Gestión del Programa (CGP) la estrategia de comunicación, de forma tal que el Programa y sus logros se promocionen y difundan de manera integral. Para el financiamiento de esta estrategia, se contará con los montos asignados por cada OP para actividades de comunicación.

La información proporcionada a la prensa y a las poblaciones participantes del Programa Conjunto, y todos los materiales de publicidad conexos, las comunicaciones oficiales, los informes y las publicaciones, deben reconocer el papel del Gobierno Ecuatoriano, representado por el Ministerio del Ambiente y el Fondo ODM.

3. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar -y brindar asistencia técnica en la ejecución de- una estrategia de comunicación conjunta para el Programa Yasuní -que incluya todos los enfoques transversales del programa- y lograr que la comunicación sea una herramienta que contribuya eficazmente a la consecución de los objetivos del Programa.

Informar y sensibilizar, por medio de la ejecución de la estrategia, a la comunidad de la RBY y otros actores relevantes sobre los objetivos, acciones y logros del Programa (para mayor información ver <http://mdtf.undp.org/factsheet/project/00067168>). El/la consultor/a debe tener disponibilidad de viajar a la RBY.

4. RESPONSABILIDADES

- 4.1 Realizar un diagnóstico rápido (mapeo) para definición de los distintos destinatarios de los productos de comunicación y levantar la línea base de productos ya elaborados y/o en elaboración y mantener la línea gráfica del Programa
- 4.2 Revisar las actividades/productos generados y previstos por cada OP así como por el MAE (por ejemplo; sus planes comunicacionales, campañas de comunicación, productos elaborados y el personal con el que pueden apoyar a la estrategia) e integrarlos en una estrategia conjunta.
- 4.3 Definir los productos y actividades comunicacionales de acuerdo a la diversidad de destinatarios.
- 4.4 Diseñar los productos comunicacionales priorizados participativamente incluyendo tanto los TdR para cada una de las piezas de comunicación como el plan de distribución correspondiente.
- 4.5 Trabajar directamente con los comunicadores de cada agencia para desarrollar la propuesta de estrategia de comunicación.



- 4.6 Identificar el recurso humano necesario para llevar adelante la estrategia de comunicación considerando los recursos económicos disponibles. Establecer un cronograma de ejecución de la estrategia para un periodo de un año y medio en función del personal, recursos y medios disponibles.
- 4.7 Realizar un taller para la presentación y validación del mapeo de destinatarios y los productos comunicacionales definidos dirigido al Equipo Técnico MAE de apoyo al Programa y miembros de la UGP y CGP y equipo de comunicadores de las OPs.
- 4.8 Realizar un taller para presentar y validar el diseño de los productos comunicacionales.

El/la consultor/a se compromete a guardar absoluta reserva respecto a la información generada a través de sus actividades y las del equipo del programa en general. El/la consultor/a no podrá utilizar o comunicar a terceros esta información sin autorización expresa del contratante y del MAE. Esta obligación subsistirá después de terminado el presente contrato. De darse la autorización para ser utilizada, la información generada durante esta consultoría deberá llevar los créditos del consultor y del Programa Yasuní.

5. PRODUCTOS ESPERADOS

- 5.1 Mapeo de actores/audiencia tomando en cuenta los enfoques interculturales propios del Programa.
- 5.2 Documento de estrategia de comunicación del Programa Yasuní elaborado y validado.
- 5.3 Plan de implementación de la estrategia de comunicación –incluyendo, entre otros, cronograma y recursos necesarios para su ejecución–.
- 5.4 Productos comunicacionales diseñados, con sus correspondientes TdR y plan de distribución.
- 5.5 Actas y documentación de los talleres de presentación y validación.
- 5.6 Informe final de consultoría que incluya recomendaciones.

6. PERFIL REQUERIDO

- 6.1 Título universitario de tercer nivel en comunicación o carreras afines.
- 6.2 Conocimientos del enfoque de Comunicación para el Desarrollo.
- 6.3 Al menos tres años de experiencia profesional en comunicación.
- 6.4 Experiencia comprobada de al menos tres años en el diseño e implementación de estrategias de comunicación para programas o proyectos de desarrollo (deberá detallar en su hoja de vida los productos comunicacionales, estrategias, etc. que haya realizado).
- 6.5 Conocimiento del idioma inglés (deberá indicar estudios realizados).
- 6.6 Deseable experiencia de trabajo en temas de medio ambiente.
- 6.7 Deseable experiencia laboral con población vulnerable o pueblos indígenas de la Amazonía
- 6.8 Deseable conocimientos y sensibilidad al enfoque de género, sostenibilidad e interculturalidad.
- 6.9 Deseable conocimientos de la RBY.

7. SUPERVISIÓN Y REPORTES

- 7.1 El consultor/a trabajará bajo la supervisión directa del Coordinador del Programa Yasuní.



7.2 Los reportes serán aprobados por la Dirección Nacional del Programa (MAE) y la Coordinación del Programa Yasuní.

8. DURACIÓN, HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

- 8.1 La consultoría implica una duración de seis (6) meses.
- 8.2 Los honorarios serán acordados entre las partes de acuerdo al resultado de un proceso competitivo.
- 8.3 El Programa Yasuní correrá con los costos de movilización y gastos incurridos en la RBY y los reembolsará al/la consultor/a según las políticas institucionales del PNUD.
- 8.4 PNUD firmará un acuerdo de servicios especiales (SSA) por el honorario que se acordare más el IVA. La persona seleccionada para esta consultoría deberá tener al día sus facturas y será responsable de sus declaraciones ante el SRI.
- 8.5 Los pagos se realizarán de acuerdo a la entrega de los productos de la siguiente forma:

Producto	Tiempo de entrega	Porcentaje de pago
Mapeo de actores/audiencia tomando en cuenta los enfoques interculturales propios del Programa, documento de estrategia de comunicación, y Plan de implementación de la estrategia de comunicación (validados).	Dos meses	40%
Productos comunicacionales diseñados acompañados de los correspondientes TdR y el plan de distribución de los mismos (validados).	Dos meses	40%
Informe final de consultoría que incluya recomendaciones (aprobado y validado). Actas y documentación de los talleres de presentación y validación.	Dos meses	20%

